

Universidad Nacional

Resal HCS 1

Expte.21-90-00170.-

Córdoba

Republica Argentina

VISTO la prioridad acordada al incremento de la calidad educativa de la Universidad y a la consecuente expansión del nivel cuaternario e investigativo y.

CONSIDERANDO que para el logro de aquellos objetivos es necesa

Apoyar y consolidar las carreras de post-grado de cuarto y quinto nivel en cada Unidad Académica , promoviendo la creación de aspectos no considerados en aquellas;

Estimular la concreción de carreras de post-grado de cuarto y quinto nivel en aquella Unidad Académica que no las tuvieren estructuradas;

Coordinar actividades de post-grado de cuarto y quinto nivel inter o multidisciplinarias entre las distintas Unidades Acadé micas, que lo requieran;

Fomentar el dictado de cursos y seminarios para el cuarto y quinto nivel, nacionales e internacionales, preferentemente interdisciplinarios e interinstitucionales, y promover la investigación en aspectos definidos y prioritarios para la Universidad en áreas no ocupadas por las Unidades Académicas y orígenes;

Obtener y canalizar fondos provenientes de organismos internacionales, fundaciones e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, hacia las Unidades Académicas en apoyo de las actividades de post-grado ya existentes o a crearse y para generar actividades que no surgieren de aquellas;

Propender a que científicos extranjeros desarrollen actividades de cuarto y quinto nivel en ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y que científicos de esta Casa se perfeccionen en centros nacionales o extranjeros;

Por todo ello y atento lo aconsejado por la Comisión de

EL H.CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

(CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba.

ne a Cablos (MSTEL Francistas de Clempias Médicas), para que espeto de Cablos (MSTEL Francistas de Cablos de Secolo, en compos de Cablos (MSTEL CABLOS (MSTE

THE LEAD FOR SECTIONS TO CLASSE THE CASE TO SECTION A METHER AT A SECTION AS A SECT

ARTICULO 2° .- Designar una Comisión presidida por el señor Rector e integrada por los profesores Dr.MARCELO RUBIO (Fa cultud de Matemática, Astronomía y Física), Dr. CAPLOS PRĀ TTO (Facultad de Ciencas Exactas, Físicas y Naturales) y Dr. CARLOS ONETTI (Facultad de Ciencias Médicas), para que en el término de treinta (30) días hábiles eleve a este H. Cuerpo un proyecto de organización y plan de trabajo, para el segundo semestre de 1990 y primer y segundo semestre de: ARTICULO 3°.- Comuniquese y resérvese.-1991.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA .est the folia we crown to the

or a cowagin andaulor be

vestigación co aspectos deflaidos y prieditarios para la dal interdisciplination a interior title females, y premover in in

Fomentar el dictado de curios y seminarios para el culiteo

inter o multidisciplinaring chare in a pistintal unidades Acade Courdinar actividades de post-grado de quar o y guinte plud

Apoyar y consolidar les carreres de pest-grade de cuerzo y guinto mivel en cada Upicad Académica , promoviendo la crea-

CONSIDERANDO que para elificare de aquellos objetivos es nacesa

AIRLO IN DECEEDING GOVERNOUS OF THE LONGUED DO TO CONTINUE

equestrate the to automorphical Win qui consectioned exhauston our

necionales e internacionales, proferentemente

meración del carreras de post grado de cuarte

110

any attheo do acontegado por la Consejón de A reset one hear of exer opender a us clentifice extra CORE BA es o extrapletar, hatta las Unidadas Academiintrode chase o instituctores bublicas o anniano

the line fondes provenientes de organismos in-Dr. LIRMANDO JOSE GUTIERREZ SI CRETARIU GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORBODA. ton in he life pucton de dacentes de las me misme pro-de estos versidad en Areas ne ecuenara nor las hai lados Mendenicas y

DR. FRANCISCO DELICH RICTOR

TOTAL DE CORO DA

so aqualita unided Académica que no las turieren cida de aspectos no considerados en aquellas;

A O TENTO DIAGI

wites doe to hethrelsul.

DIAGI ERRECEDUATIO & JUADICIONATION AS